



**DEFENSA
PÚBLICA**

Poder Judicial de Costa Rica

Octubre 2023 | 6° Edición

Revista informativa

*Justicia
y Derechos*

**ATENCIÓN A
POBLACIONES VULNERABLES**

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



TEMAS INDÍGENAS

Lineamientos para realizar peritajes antropológicos- culturales se presentan a nivel internacional y a personas indígenas	4
Visitas a territorios indígenas promueven acceso a la justicia	5
Defensa Pública resguarda derecho al acceso de agua potable en comunidad indígena.....	6

PROYECCIÓN SOCIAL

Abordaje integral y especializado para atención de casos de violencia institucional carcelaria	6
Defensa Pública inaugura tres estaciones virtuales en Zona Norte.....	7
Defensa Pública busca reducir el impacto ambiental de los procesos sumarios de derribo.....	8
Defensa Pública continúa visitando las comunidades	9

CAPACITACIÓN

Defensa Pública realiza Jornadas Académicas	10
Estaciones virtuales son reflejo de nuevas formas de acceso a la justicia en Latinoamérica	11
Defensa Pública impartió charlas en colegios públicos.....	12
Defensa Pública realiza conversatorio sobre el sistema penitenciario	13
Defensa Pública capacita al personal en violencia de género con expertas internacionales	13

Créditos

Edición: Proyecto de Comunicación de la Defensa Pública

Fotografía: Proyecto de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública.

Presentación

La Defensa Pública tiene el agrado de presentar la sexta edición de la revista informativa Justicia y Derechos, la cual contiene información relevante relacionada con las acciones que está realizando la institución para fortalecer el acceso a la justicia de la población costarricense.

El modelo de Defensa Pública Abierta es un eje central en la gestión institucional, de manera que se incluye en la toma de decisiones institucionales las necesidades de las personas usuarias, sobre todo considerando que desde el 1 de enero al 30 de junio del 2023 se han atendido 55.725 personas en las distintas materias.

En la revista podrá conocer algunos datos estadísticos de la institución, así como la implementación de una serie de talleres y actividades en territorios indígenas que buscan consultar a las comunidades la manera en la que desean recibir el servicio de la institución.

Infórmese cómo continuamos fortaleciendo y ampliando la buena práctica de ofrecer servicios virtuales, fundamentados en cinco ejes esenciales: garantía real de acceso a la justicia, eliminación de las barreras territoriales, optimización del recurso profesional y económico, uso de las nuevas tecnologías institucionales y aplicación del protocolo de audiencias virtuales.

Hemos innovado en la forma de brindar nuestros servicios y actualmente contamos con estaciones virtuales en comunidades como: Tortuguero, Isla Chira, Nosara, Cabeceras de Tilarán, Colorado de Abangares, Pejibaye de Pérez Zeledón, Santa Fe de Guatuso, La Virgen, Pavón de Los Chiles y en territorio indígena Malecu.

Además, la institución, en cumplimiento de nuestro mandato legal de la defensa de las personas privadas de libertad, sigue implementando mecanismos que permiten proteger los derechos de esta población como lo es el “Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional” representado por sus siglas, SIRCAIVI, que se trata de una herramienta para la denuncia y seguimiento de casos de violencia dentro de los centros penitenciarios costarricenses.

Este mecanismo de denuncia funciona de la mano con las Mesas de Diálogo Intersectorial (MEDAI) que reúnen a representantes de diversas instituciones públicas para el acompañamiento a las víctimas y a los familiares que lo requieran, tanto social como jurídicamente, permitiendo una respuesta oportuna y efectiva del sistema administrativo y judicial para salvaguardar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Estas, entre otras informaciones podrá encontrar en nuestra revista digital. Le invitamos a leer el contenido completo.

Juan Carlos Pérez Murillo

Director
Defensa Pública

Yendry Portuguez Pizarro

Subdirectora
Defensa Pública

LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERITAJES ANTROPOLÓGICOS- CULTURALES SE PRESENTAN A NIVEL INTERNACIONAL Y A PERSONAS INDÍGENAS

- DOCUMENTO FUE ELABORADO POR LA DEFENSA PÚBLICA DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA ESTADO DE DERECHO LATINOAMÉRICA DE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Presentar de una forma práctica una guía que permita realizar peritajes antropológicos-culturales en los procesos judiciales, tomando en consideración la especificidad de los pueblos indígenas, sus costumbres, cultura y cosmovisión, es el objetivo de la obra titulada “Lineamientos para la realización de peritajes antropológicos- culturales en procesos judiciales que involucran a personas indígenas.”

Este documento forma parte del esfuerzo y compromiso de la Defensa Pública de Costa Rica y el Programa Estado de Derecho Latinoamérica de la KAS por reconocer las necesidades propias de las personas indígenas al momento de resolver conflictos por la vía judicial.

A nivel internacional, la obra se presentó el 11 y 12 de setiembre en la ciudad de Lima, Perú, ante personas representantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Academia de la Magistratura de la Defensoría del Pueblo de Perú, el Programa de Pueblos Indígenas y del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.

El director de la Defensa Pública Juan Carlos Pérez Murillo, destacó que “esta publicación representa un avance en el respeto a la cosmovisión y los derechos de las personas indígenas, lo que permitirá ampliar la visión de las personas juzgadoras, así como coadyuvar

a decisiones judiciales con comprensión intercultural”.

El documento fue construido con la colaboración de personas indígenas bribris, cabécares y ngäbes, así como personas indígenas de otros países, defensores y defensoras públicas interamericanas, entre otros. Consta de tres secciones, que incluyen aspectos teóricos, marco legal, casos y la guía para elaborar los peritajes antropológicos-culturales bajo la modalidad de pregunta y respuesta.

El 19 de setiembre, se realizó la presentación en nuestro país, por medio de un taller de diálogo con líderes y lideresas bribris, cabécares y ngäbes del Caribe Sur, quienes resaltaron la importancia de contar con instrumentos jurídicos que permitan tomar en consideración, sus tradiciones y experiencias de vida.

Para Justa Romero Morales, mujer, lideresa indígena bribri, los peritajes culturales son realmente importantes y es necesario que se realicen tomando en consideración las necesidades de los pueblos indígenas.

“Nos interesa que sean personas indígenas las que realicen los peritajes culturales, porque conocen la cosmovisión indígena, la cultura y porque hay leyes culturales ancestrales que son conocidas por las personas indígenas” puntualizó Romero Morales.



Las actividades estuvieron a cargo y contaron con la participación por parte de la Defensa Pública, del director Juan Carlos Pérez Murillo, la subdirectora Yendry Portuguez Pizarro, la supervisora regional Laura Arias Guillén y la encargada del Proyecto de Comunicación y Proyección, Angélica Gutiérrez Sancho, por parte de la Fundación Konrad Adenauer, participaron el director del Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica, Hartmut Rank y el coordinador de proyectos del Programa

de Estado de Derecho para Latinoamérica Miguel Barboza.

Estos lineamientos se estarán socializando en nuestro país y a nivel internacional en todo Latinoamérica, con el fin de constituirlos en una herramienta indispensable de consulta para avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y por ende en los mecanismos de democratización en los distintos países.

VISITAS A TERRITORIOS INDÍGENAS PROMUEVEN ACCESO A LA JUSTICIA

SE VISITARON LAS COMUNIDADES DE SALITRE, UJARRÁS, TÉRRABA Y CABAGRA, UBICADOS EN LA ZONA SUR DEL PAÍS.

Con el objetivo de crear espacios de reflexión sobre los derechos de las personas pertenecientes a poblaciones indígenas en Costa Rica, la Dirección de la Defensa Pública ha emprendido una serie de visitas a estos territorios en la zona sur del país.

De esta forma, con la participación del director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo y la subdirectora Yendry Portugal Pizarro, entre otras personas funcionarias, se realizaron varios talleres en el primer semestre de este año 2023. Entre los lugares visitados se encuentran las zonas de Salitre, Ujarrás, Térraba y Cabagra.

Estas visitas, forman parte de un plan de acción que la Defensa Pública emprende en el cumplimiento de la medida cautelar 321-12 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, vinculada a la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de los miembros de los pueblos indígenas de Teribe y Bribri de Salitre.

Según señala Laura Arias Guillén, supervisora de la Defensa Pública, este órgano ha venido desarrollando actividades para fortalecer el conocimiento de la población indígena sobre sus derechos, la solicitud de pericias interculturales en el contexto de un proceso judicial, así como en la identificación de las costumbres, tradiciones y conceptos normativos de estos grupos poblacionales.

Cabe destacar, que estos talleres han sido de gran utilidad para identificar las necesidades de las personas participantes de cada pueblo, generando acuerdos importantes en relación sobre la manera de atenderles.

Este tipo de actividades permite que las personas defensoras públicas brinden el servicio en las comunidades, evitando que las personas indígenas deban recorrer grandes distancias para acudir a una oficina judicial.



DEFENSA PÚBLICA RESGUARDA DERECHO AL ACCESO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD INDÍGENA

El territorio indígena Abrojo Montezuma ubicado en Corredores de Puntarenas logró obtener un fallo judicial favorable, en resguardo a su derecho fundamental de acceso al agua potable.

Gracias a un proceso judicial interpuesto por la Defensa Pública Contenciosa Administrativa, el pasado 30 de junio, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, declaró con lugar la demanda interpuesta a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Abrojo Montezuma por abastecimiento insuficiente y de mala calidad de agua potable en las comunidades de Alto Rey, parte baja de Abrojo Montezuma, y parte de Cacoraguas, así mismo, por ausencia absoluta de agua potable en las localidades de Fila de Cal, Bella Vista y en la parte alta de Abrojo Montezuma.

“La demanda se interpuso luego de que Acueductos y Alcantarillados no cumpliera con una orden de la Sala Constitucional de dar solución al problema de agua potable en esta comunidad. También, dicha

asociación realizó varias gestiones administrativas que no surtieron efecto, por lo que se procedió a activar el mecanismo legal ante las autoridades judiciales en materia contenciosa administrativa para hacer valer el derecho fundamental de acceder al agua potable, logrando un fallo favorable para estas comunidades indígenas”, indicó Roberto Montero, abogado en materia contenciosa administrativa de la Defensa Pública.

La causa se tramitó bajo el número de expediente 21-004117-1027-CA – 9 y el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda ordenó al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados realizar la construcción y/o mejoras del acueducto en el territorio indígena, donde se encuentran las comunidades afectadas.

La resolución también indica que el proyecto que dé solución al problema debe ser desarrollado en un plazo razonable, conforme las posibilidades técnicas y financieras de Acueductos y Alcantarillados.



PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN POLÍTICA

ABORDAJE INTEGRAL Y ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CARCELARIA

● REUNIÓN SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL CONVENIO SIRCAIVI

Fortalecer el trabajo interinstitucional y generar las líneas de acción política de la Mesa de Diálogo Intersectorial (MEDAI) fueron parte de los objetivos de la reunión realizada este 29 de junio.

El “Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional” representado por sus siglas, SIRCAIVI, es una herramienta para la denuncia y seguimiento de casos de violencia dentro de los centros penitenciarios costarricenses. Además, da acompañamiento a las víctimas y a los familiares que lo requieran en el proceso de denuncia, tanto social como jurídicamente, permitiendo una respuesta oportuna y efectiva del sistema administrativo y judicial para salvaguardar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La Comisión Política está integrada por las personas jefes del Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de las Mujeres, Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Atención y

Protección a la Víctima del Delito, el Mecanismo de Prevención contra la Tortura.

El director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, resaltó la importancia de este trabajo interdisciplinario que busca atender a las víctimas de violencia carcelaria, y dar a conocer en la población carcelaria el sistema de SIRCAIVI.

La reunión también permitió exponer el trabajo que ha realizado la comisión operativa de MEDAI, destacando la cantidad de casos que han ingresado por violencia institucional carcelaria, la forma en que se han abordado a las víctimas, cómo ha sido el proceso para denunciar y las charlas informativas que se han impartido.

Las personas participantes, reafirmaron el compromiso que tienen desde las instituciones que representan, para dar seguimiento a las líneas estratégicas de trabajo que permitan garantizar los derechos de las personas privadas de libertad y erradicar la violencia institucional carcelaria





DEFENSA PÚBLICA INAUGURA TRES ESTACIONES VIRTUALES EN ZONA NORTE



● CON LA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE SAN CARLOS.

La Virgen, Pavón de Los Chiles y Santa Fe de Guatuso de Alajuela, son las tres comunidades de la Zona Norte del país, que cuentan a partir de esta semana con estaciones virtuales para acceder a los servicios que brinda la Defensa Pública.

Estas estaciones virtuales permiten que las personas de dichas comunidades, que son alejadas, no tengan que trasladarse a las oficinas judiciales, ahorrándoles tiempo y dinero.

“A través de este tipo de acciones estamos logrando que algunas comunidades lejanas del país tengan la oportunidad de un fácil acceso a los servicios de la Defensa Pública, cuando necesitan de una persona defensora pública que les brinde asesoría o representación legal en alguna de las materias competencia de la institución,” expresó el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo.

Por su parte, el Supervisor Regional de Alajuela, Mario Serrano Zamora, explicó a las personas usuarias cómo van a funcionar las estaciones virtuales y la manera de contactar a las personas facilitadoras judiciales y personas voluntarias de

la comunidad, encargadas de los respectivos enlaces con la institución.

“Las estaciones virtuales es una iniciativa de la Defensa Pública que pretende que las personas usuarias sin salir de sus propias comunidades puedan realizar consultas, presentar demandas, contestar procesos judiciales a través de una persona defensora pública que se encontrará de forma virtual desde cualquier parte del país,” explicó Mario Serrano, Supervisor de Alajuela.

Las estaciones virtuales se logran con la coordinación y colaboración de la Administración Regional de San Carlos y las organizaciones o asociaciones comunales de las zonas. En la comunidad de La Virgen de los Chiles la estación virtual se encuentra en el Laboratorio Tecnológico de dicha comunidad. En Pavón de Los Chiles, se encuentra en la oficina de la Unión Cantonal. Finalmente, en Santa Fe de Guatuso se ubica en la Asociación de Acueducto Rural

Estas tres estaciones virtuales se suman a las ya existentes en las zonas de Tortuguero, Isla Chira, Nosara, Cabeceras de Tilarán, Colorado de Abangares y Pejibaye de Pérez Zeledón.

DEFENSA PÚBLICA BUSCA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROCESOS SUMARIOS DE DERRIBO

En conmemoración del Día Mundial del Ambiente, que se celebra el próximo 5 de junio de 2024, y con la finalidad de reducir el impacto ecológico y climático que producen los procesos sumarios de derribo, la Defensa Pública iniciará el proyecto llamado “Defensa Pública siembra esperanza”.

La iniciativa pretende que por cada proceso sumario de derribo gestionado por la Defensa Pública especializada en materia agraria, donde se resuelva el derribo de uno o varios árboles, se siembren dos en zonas específicas del país. El objetivo es reducir el impacto ambiental de los procesos judiciales en este tema, generar captación de CO2 por medio de los árboles sembrados, atraer especies de fauna que aprovechen el recurso tanto como alimento, protección o habitat

El proyecto “Defensa Pública Siembra Esperanza” fue presentado el viernes 2 de junio por la Defensa Pública ante la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial con el fin de que la iniciativa sume actores clave para impactar en todo el país.

“Hemos analizado la importancia de poner en marcha este proyecto para disminuir de alguna forma el impacto que se genera cuando se derriba un árbol. Nuestro objetivo es desarrollar este proyecto en todo el país, iniciando en Puntarenas con el apoyo de otras organizaciones públicas que se sumen a implementar esta iniciativa

en las regiones donde se toman acciones de derribo de árboles”, expresó el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo.

La presentación del proyecto estuvo a cargo del coordinador de la Defensa Pública de Puntarenas, Randall Peraza Abarca, y el defensor público en materia agraria Daniel Araya González. Ambos explicaron los beneficios que se pretenden lograr con el inicio del proyecto, ya que durante el último año, a nivel nacional, la institución contabilizó aproximadamente 400 procesos sumarios de derribo.

Para la implementación del proyecto, la Defensa Pública solicitará el apoyo del Instituto Costarricense de Electricidad para la donación de especies de árboles autóctonos de las zonas donde se pretenda llevar a cabo la siembra de árboles, del SINAC para contar con criterios técnicos especializados, así como de la Municipalidad de Puntarenas y su respectiva Subcomisión Ambiental, a efectos de aprobar y participar en la siembra de árboles en zonas municipales aptas para la reforestación del cantón.

La Defensa Pública pretende llevar a cabo este proyecto con el apoyo voluntario del personal judicial de la Defensa Pública y del Poder Judicial durante horas no laborales, por lo que el proyecto no tendrá ningún costo económico para el Poder Judicial.



DEFENSA PÚBLICA CONTINÚA VISITANDO LAS COMUNIDADES

- LAS FERIAS DE SERVICIOS LEGALES NOS ACERCAN A LA POBLACIÓN QUE MÁS NECESITA DEFENDER SUS DERECHOS.**

Como parte del Modelo de Defensa Pública Abierta, y en aplicación de los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración, la Defensa Pública desarrolla las Ferias de Servicios legales, que buscan acercar y promover los servicios de la institución a las diferentes comunidades, así como brindar asistencia y representación legal, principalmente a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Según indicó el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, “estamos buscando acercarnos a la comunidad, acercarnos a las personas, para que de una manera más fácil, más ágil y sencilla, puedan hacer una consulta legal y así se les pueda dar una respuesta a su conflicto”.

Durante éste año, la Defensa Pública ha realizado ferias de servicios en Pérez Zeledón, Corredores, Puntarenas, San José, Nicoya, Limón y Guatuso, logrando atender en dichos lugares a más de 1100 personas y distribuyendo material informativo en lugares como: paradas de autobuses, parques comunales, comercios, iglesias, municipalidades, entre otros.

Defensoras y defensores públicos de las distintas localidades, brindan información y atienden consultas legales a aquellas personas que se acerquen a los puestos de información en materias como: laboral, pensiones alimentarias, familia, agrario, penal, ejecución de la pena, justicia restaurativa, penal juvenil, entre otras, siendo los temas laborales y de familia los de mayor demanda.

Este tipo de actividades promueven el acceso fácil e inmediato al servicio público que brinda la institución y permite que se le brinde información clara a las personas habitantes de una comunidad sobre los

servicios de asesoría y representación legal que brinda la institución, acercándose a la población que más necesita defender sus derechos.

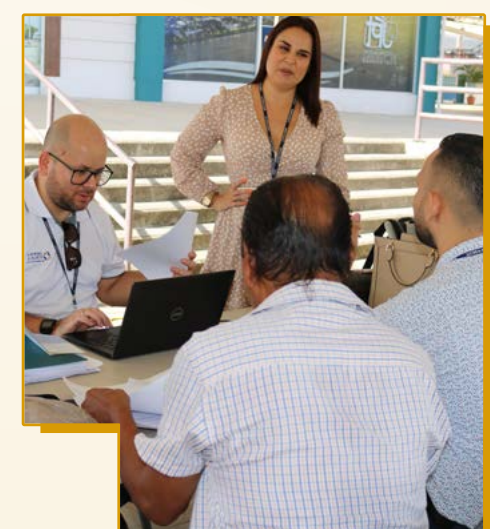
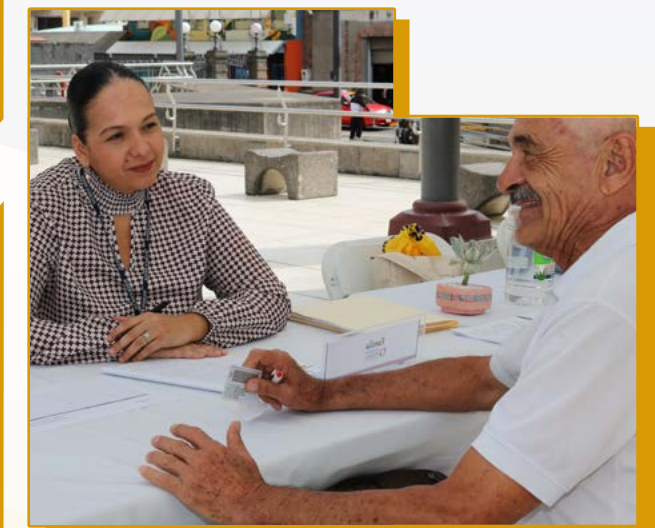
Es importante indicar que sólo a junio del 2023 la Defensa Pública ha atendido aproximadamente a 55.725 personas y para el 31 de marzo del 2023 cuenta con un circulante total de 155 846 causas activas.

Los números indicados reflejan la necesidad que tienen las personas de contar con defensores y defensoras públicas especializadas, de calidad, en las diferentes materias que atiende la institución que puedan brindarle una respuesta legal clara a su conflicto.

PROMEDIO DE CAUSAS ACTIVAS POR ESPECIALISTA SEGÚN MATERIA, AL 31 DE MARZO 2023.	
MATERIA	Total
REVISIÓN	370
EJECUCIÓN PENAL JUVENIL	416
FAMILIA	1 162
DISCIPLINARIA	1 263
CONTRAVENCIONAL	1 608
AGRARIA	3 481
PENAL JUVENIL	4 506
EJECUCIÓN DE LA PENA	8 285
PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA	7 428
PENSIONES ALIMENTARIAS	11 907
LABORAL	39 121
PENAL	76 299
TOTAL	155 846

Fuente: Libros de registro general. Informe SIGMA, Defensa Pública.

Estas ferias de servicios se han realizado gracias a la colaboración del personal de las oficinas de la Defensa Pública, la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales (ASOSEJUD) y de algunas municipalidades de cada cantón, quienes han aportado la colocación de toldos, mesas y sillas para la atención de las personas de las respectivas comunidades, así como de la Defensoría Social del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, siendo una muestra clara del resultado de generar enlaces de colaboración entre las distintas instituciones públicas con miras en el beneficio de las personas habitantes del país.



DEFENSA PÚBLICA REALIZA JORNADAS ACADÉMICAS

● EN DERECHO PROCESAL DE FAMILIA Y PENSIONES ALIMENTARIAS

Con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión sobre diversas temáticas entre el personal de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública, con miras a la entrada en vigencia de la reforma procesal, este viernes 09 de junio iniciaron las Jornadas Académicas

Estas capacitaciones se realizarán los viernes del mes de junio y están dirigidas al personal de la Defensa Pública.

El acto inaugural contó con la participación de la Magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia, el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, la jueza del Tribunal de Familia, Shirley Víquez Vargas, así como de las personas supervisoras de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, así como del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, Sandra Mora Venegas y Jorge Arturo Ulloa Cordero respectivamente.

Para el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, estas actividades académicas representan el compromiso con la capacitación del personal y la importancia de mantener actualizados sus conocimientos “Nos preocupamos por la capacitación y la búsqueda constante de la actualización jurídica, en procura de mantener un servicio público de calidad, no sólo en lo jurídico, sino también en la forma que se brinda la atención a las personas usuarias en los diferentes lugares del país” puntualizó el Director de la Defensa Pública.

Por su parte, la Magistrada Roxana Chacón Artavia, resaltó el compromiso y la mística que tiene el personal de la Defensa Pública al momento de atender a las personas usuarias y que este tipo de conferencias y actividades académicas, permiten el intercambio de ideas y experiencias en aras de fortalecer los servicios judiciales.

La conferencia inaugural, estuvo a cargo de la Jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda, Shirley Víquez Vargas, quien expuso sobre “Medidas autosatisfactivas” y posteriormente se impartió la charla titulada “Intervención de la Defensa Pública en pensiones alimentarias y de familia” a cargo de la Supervisora de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia, Sandra Mora Venegas y la Coordinadora de esta Unidad, Thais Sojo Villalobos.

En las fechas siguientes, se desarrollarán temas relacionados con el abordaje de la persona usuaria indígena, los procesos resolutivos familiares, cómo impugnar las resoluciones y cómo dar un abordaje con perspectiva de género en los asuntos de pensiones alimentarias.

Desde la Defensa Pública, la capacitación y especialización del personal, permite el fortalecimiento del servicio público y atención de calidad para todas aquellas personas que día con día requieren la asesoría y representación por parte de las personas que trabajan en esta institución.



ESTACIONES VIRTUALES SON REFLEJO DE NUEVAS FORMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LATINOAMÉRICA

Las estaciones virtuales promovidas por la Defensa Pública de Costa Rica fue uno de los proyectos destacados para impulsar nuevas formas de acceso a los servicios ante las distintas defensorías públicas de Latinoamérica.

Así lo destacó el coordinador general de las defensorías públicas de AIDEP y director de la Defensa Pública de Costa Rica, Juan Carlos Pérez Murillo en la Conferencia Internacional: El rol de la Defensa Pública en Latinoamérica, realizada el pasado 7 de marzo, una actividad organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú.

"Las defensorías de América Latina y el Caribe se enfrentan al reto de buscar nuevas formas de acceso a la justicia que permita ir al ritmo de un mundo globalizado, ejemplo de esto, son iniciativas como la de Costa Rica, en el tema de las estaciones virtuales que facilitan brindar el servicio de defensa pública en lugares que por sus distancias no se llegaba anteriormente, lo que se traduce en ahorro de recursos no solo para las propias defensorías sino también para las personas usuarias, que en su mayoría se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad", resaltó Pérez Murillo.

También instó por nuevas formas de divulgar los servicios de las distintas defensorías públicas, que permitan llegar a nuevos lugares y poblaciones, destacando las páginas web, de forma tal que las personas usuarias puedan encontrar una guía clara de la forma de acceder a los servicios de las instituciones.

Otros aspectos mencionados fueron: la cooperación, el intercambio de experiencias las buenas prácticas y las Defensorías Públicas Abiertas, como un modelo que se desarrolla desde Costa Rica a partir de los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración.

Actualmente el principal objetivo de las Defensas Públicas en América Latina, es asegurar que las personas que recurren a ellas tengan acceso a la justicia no solo para su ingreso al sistema judicial, sino a lo largo de todo el proceso, con independencia de su condición socioeconómica, como una manera de garantizar el derecho de defensa, de acuerdo con el numeral 8.2 d) de la Convención Americana de Derechos Humanos

DEFENSA PÚBLICA IMPARTIÓ CHARLAS EN COLEGIOS PÚBLICOS



● MÁS DE TRES MIL JÓVENES FUERON CAPACITADOS SOBRE LA LEY PENAL JUVENIL.

Como parte del Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil que se conmemora cada 25 de mayo, personas defensoras públicas de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, impartieron charlas en distintos colegios del país.

En total se abarcaron 44 centros educativos ubicados en San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Puntarenas, Guanacaste y Limón, los cuales fueron seleccionados en coordinación con la Subcomisión Penal Juvenil del Poder Judicial y el Ministerio de Educación Pública.

El director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, aseguró que la conmemoración del Día de la Alfabetización permite reafirmar la posición institucional de trabajar en pro de las personas menores de edad a través de una política de prevención.

“Para la Defensa Pública es muy importante que todas las personas jóvenes de nuestro país tengan conocimientos acerca de sus derechos y de sus obligaciones y de las consecuencias de la ejecución de un acto contrario a la ley, queremos formar a los jóvenes, educar a los jóvenes para evitar que se vean comprometidos ante la Ley Penal Juvenil” expresó el director de la Defensa Pública.

La participación de las personas defensoras públicas en las diversas charlas que se impartieron a nivel nacional se vincula a las buenas prácticas de la institución para promover una cultura de paz en los centros educativos.

“La Defensa Pública Penal Juvenil, como parte de su función preventiva en favor de alcanzar mejores condiciones y oportunidades para las personas jóvenes, participa activamente del día de alfabetización en esta materia especializada; pues se brinda información a la comunidad educativa, sobre los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes ante la comisión del delito, promoviendo la aplicación de soluciones alternativas al conflicto y aplicación de Justicia Juvenil Restaurativa, en promoción de una cultura de paz”, indicó Alejandro Montero Acuña, coordinador de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública.

Algunos de los temas expuestos en estas capacitaciones fueron: la responsabilidad en materia penal juvenil, el rango de edades en que se aplica, la comisión de delitos, los diferentes procesos judiciales y las posibles sanciones.

Este día surge a partir de un proyecto construido entre el Poder Judicial y el Ministerio de Educación Pública (MEP) cuyo objetivo es prevenir el delito en relación con las presentes y futuras generaciones, así como lograr la expansión a la comunidad estudiantil del conocimiento sobre la Ley Penal Juvenil y de la Justicia Juvenil Restaurativa.

La Unidad Penal Juvenil cuenta con un equipo de 40 personas defensoras públicas en diferentes zonas del país que asesoran y representan a las personas jóvenes. Si le interesa acceder a este tipo de charlas, pueden escribirnos al correo electrónico:

defensapublica_web@poder-judicial.go.cr

DEFENSA PÚBLICA REALIZA CONVERSATORIO SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO



Generar un espacio de reflexión sobre las principales problemáticas del sistema penitenciario, así como la necesidad de que exista una ley que permita regular la materia de ejecución de la pena, fueron parte de los temas desarrollados en el conversatorio virtual titulado “El debate en torno a la regulación normativa de la pena: la cárcel legal y la cárcel real”.

Para el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, estos intercambios de conocimientos, permiten explorar las diversas perspectivas sobre la función de la pena, la efectividad de las políticas de encarcelamiento, los desafíos que se enfrentan al tratar de conciliar la justicia, la rehabilitación y la seguridad de la sociedad.

“Solo a través del diálogo informado y la escucha atenta podremos ampliar nuestra comprensión y encontrar soluciones más efectivas para los desafíos que enfrentamos en el ámbito de la justicia penal y del sistema carcelario” puntualizó Pérez Murillo.

La actividad organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública y el Departamento de Formación de la Editorial Tirant Lo Blanch, contó con la participación como personas expositoras del

Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, Iñaki Rivera Beiras, el juez de ejecución de la pena en Alajuela, Roy Murillo González, el defensor público supervisor regional de Alajuela, Mario Serrano Zamora y la defensora pública coordinadora de la materia de ejecución de la pena en la Defensa Pública, Cristin Scott Núñez.

Las personas expositoras resaltaron la necesidad de generar más espacios de capacitación y especialización para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad, sin que esto implique un menoscabo a los derechos de las víctimas

Como parte de los temas analizados, se explicó los objetivos y lineamientos del Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria, conocido como SIRCAIVI y cómo dicho Sistema permite brindar asistencia legal a esta población.

La actividad académica contó con la asistencia virtual de más de 94 personas y se dirigió al personal de la Defensa Pública, estudiantes de derecho, personas litigantes, personal judicial

DEFENSA PÚBLICA CAPACITA AL PERSONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO CON EXPERTAS INTERNACIONALES

Actualizar los conocimientos del personal de la Defensa Pública, en aspectos teóricos y prácticos en la litigación penal en procesos donde se tramitan delitos de violencia contra las mujeres, así como, realizar ejercicios de derecho comparado, fue el objetivo de la capacitación organizada por el Proceso de Gestión del Conocimiento y la Unidad de Penalización de Violencia contra la Mujer, ambos de la Defensa Pública.

El curso contó con el aporte y conocimiento de dos expertas internacionales en temas de violencia de género, las especialistas Wendy Charlene Guzmán de Perú y, Carolina Morales Deganut de Argentina, quienes resaltaron el abordaje integral que se debe aplicar en este tipo de delitos, así como, las particularidades de los procesos penales en sus respectivas regiones.

La charla también permitió fortalecer los conocimientos de las personas defensoras públicas y el personal técnico jurídico, en aspectos relacionados con las sanciones y penas alternativas contempladas en la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres.

La actividad contó además con la participación de las personas facilitadoras Adán Carmona Pérez, Lucrecia Guzmán Montero y Álvaro Pérez Roda, especialistas en el tema de Penalización de Violencia contra las Mujeres.

Con este tipo de capacitaciones, la Defensa Pública reafirma el compromiso por mantener actualizados los conocimientos del personal, con el fin de dar un servicio profesional y de calidad a las personas usuarias.

